



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Registro

DECRETO N°

0452

NEUQUEN,

23 MAR 1994

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 265-M-94 MESE, originada en Informe N° 091 D.G.R.H./94 de la Dirección General de Recursos Humanos, mediante el cual solicita la confección de la norma legal que apruebe el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre este Municipio y el señor RICARDO FERNANDEZ, L.P. N° 41140/9, para desempeñarse en el Desarrollo de Programas y Seguimiento Presupuestario en calidad de Practicante Rentado, a partir del 17-01-94 al 17-06-94; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 el Desarrollo de Programas y Seguimiento Presupuestario solicita la reincorporación del agente RICARDO FERNANDEZ, a partir del 17-01-94, las tareas a realizar están vinculadas a la formulación del presupuesto por programas, evaluación de diferencias alternativas de trabajo, cálculo de costos y seguimiento y control presupuestario, con motivo de la desafectación de la agente MARCELA LOPEZ, L.P. N° 40947/9, quien tenía a su cargo las funciones precedentemente mencionadas, y en los términos del Reglamento del Sistema de Prácticas Rentadas aprobado por Decreto N° 1543/92 de acuerdo al convenio suscripto entre la Municipalidad de Neuquén y la Universidad Nacional del Comahue;


Que a igual foja la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto da el V° B°;

Que a fs. 6 el señor Subsecretario Ejecutivo dispone el dictado de la norma legal pertinente (*Pase N° 1177/94 MESE*), tal lo solicitado a fs. 1 por la Dirección General de Recursos Humanos;

Por ello:

**LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
DECRETA:**

Artículo 1°) APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre este Municipio y el señor FERNANDEZ RICARDO, D.N.I. N° 20.122.238, Clase 1968, L.P. N°41140/9, a partir del 17-01-94 al 17-06-94, por un monto fijo de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 592,92.-) en forma mensual, quien se desempeña en el Desarrollo de Programas y
///...2°


Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

2°...///

Seguimiento Presupuestario en calidad de Practicante Rentado dependiente de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, tal lo solicitado por la Dirección General de Recursos Humanos por Informe N° 091 D.G.R.H./94 a fs. 1 de la Actuación Administrativa Simple Orden N° 265-M-94 MESE.-

Artículo 2°) El gasto que demande el presente Decreto se atenderá con cargo a la partida ----- respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) Por la Dirección General de Recursos Humanos, notifíquese al nombrado de ----- lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su legajo personal, como así también tome conocimiento la División Liquidación de Haberes.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario Ejecutivo y la ----- señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto.-


Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín ----- Oficial Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

C.C.-

ES COPIA



FDO) KLOOSTERMAN
PALLADINO
GARRE.-


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén